

## ANÁLISIS DE CONTEXTO

### Entrevistas Proyecto Ambulantes

#### Panorama general de la situación en México de la Migración Interna Agrícola Noviembre 2024

En México se estima que 2.3 millones de personas se desempeñan como jornaleros y jornaleras agrícolas, de los cuales la mayoría está compuesta por hombres, con un 89.5 % frente al 10.5 % de mujeres a nivel nacional. Es decir que 9 de cada 10 personas jornaleras son hombres<sup>1</sup>.

El Coneval señala que, de esa población, las personas de entre 15 y 19 años conforman la mayor proporción de personas jornaleras agrícolas, con 259.4 mil hombres y 30.710 mil mujeres, lo que significa que las y las adolescentes y jóvenes tienen una alta participación en el trabajo agrícola. De igual modo es importante destacar la presencia de personas de 65 años o más, con 149 mil hombres y 8.411 mil mujeres, lo que visibiliza la participación de adultos y adultas mayores laborando en este sector<sup>2</sup>.

Estos datos subrayan que la mayor proporción de las y los jornaleros agrícolas reside en el ámbito rural, es decir, el 73.0 %, que representan 1.7 millones de personas, mientras que casi una cuarta parte de ellos, el 23.7 %, pertenece a la población indígena<sup>3</sup>.

Respecto al análisis de la pobreza extrema, los datos del Coneval señalan que de un total de 9.1 millones de personas que presentaron esta situación en 2022 a nivel nacional, 470.2 mil fueron jornaleros y jornaleras agrícolas, lo que significa que el 5.2% enfrenta condiciones de pobreza extrema y refleja la vulnerabilidad que afecta a este grupo de trabajadores y trabajadoras agrícolas. Asimismo, de las 9.1 millones de personas que se encontraban en situación de pobreza extrema, se identificó que cerca de 1 de cada 5 personas en esa situación se encontraba en un hogar con al menos una persona jornalera agrícola<sup>4</sup>.

En este sentido, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza de 2022, el 20.1 % de la población jornalera agrícola se encontraba en situación de pobreza extrema, lo que representó alrededor de 500 mil personas jornaleras con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (valor de la canasta alimentaria). Y que presentaron al menos tres carencias sociales, es decir, que aunque contaron con un ingreso para adquirir la canasta alimentaria, este no era suficiente para los bienes y servicios no alimentarios. En promedio, el

---

<sup>1</sup> Para más información se puede consultar “La población jornalera agrícola en México y su situación de pobreza”, CONEVAL, agosto 2024, pág. 11; [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/contribucion\\_estrategias\\_pobreza/Analisis\\_pobreza\\_jornaleros\\_agricolas\\_Mexico.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/contribucion_estrategias_pobreza/Analisis_pobreza_jornaleros_agricolas_Mexico.pdf)

<sup>2</sup> Ibid. pp. 12-13

<sup>3</sup> Ibid. pp. 12-13

<sup>4</sup> Ibid. pp. 13-14

ingreso por su trabajo es menor a lo que reciben los trabajadores subordinados a nivel nacional<sup>5</sup>.

En 2018, un estudio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mencionó que las personas jornaleras ganan por debajo del salario mínimo legal, volviéndose un grupo de personas con ingresos muy precarios explicando así el por qué están obligados a migrar de un lugar a otro<sup>6</sup>.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos ha señalado que el 33.3% de las y los jornaleros agrícolas gana menos o hasta un salario mínimo, y poco más de la mitad, 54.5%, percibe más de uno y hasta dos salarios mínimos. Las carencias que enfrentan se agravan porque su contratación se encuentre sujeta a la temporalidad de los cultivos y, por tanto, su ingreso no les garantiza la satisfacción de las necesidades básicas para todo el año. Al bajo nivel salarial se suma la alta flexibilidad laboral y escasa regulación. A estos datos se suma que el 93.4% no tiene contrato escrito; 90.9% no tiene acceso a instituciones de salud por parte de su trabajo; 85.3% no cuenta con prestaciones laborales (aparte del acceso a instituciones de salud) y 60% trabaja una jornada completa o más<sup>7</sup>.

A estas cifras se suman las carencias por acceso a la seguridad social, a los servicios de salud, a los servicios básicos en la vivienda y el rezago educativo. En este sentido, 88 de cada 100 personas jornaleras agrícolas presentaron carencia por acceso a la seguridad social, vinculada a las condiciones laborales que presenta este grupo poblacional, siendo la falta de prestaciones laborales uno de los factores que afecta en mayor medida a este indicador. Por otro lado, el 67.7 % (1.6 millones de jornaleros y jornaleras) presentó carencia al acceso a los servicios de salud. Por lo tanto, de las y los jornaleros agrícolas que presentaron problemas de salud, el 40.3 % se atendió en consultorios y hospitales privados, el 23.1 % en de Centros de Salud (Secretaría de Salud) y el 20.3 % en consultorios de farmacias<sup>8</sup>.

Respecto al acceso a los servicios básicos en la vivienda fue la tercera carencia con mayor incidencia, con 54.1 %. Es decir, que el porcentaje de la población jornalera agrícola que habita en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, fue de 42.4 %; el 17.7 % habitaba en viviendas sin acceso a agua, y 17.2 % sin drenaje. En cuanto al rezago educativo, el 52.5 % presentó esta situación. Dentro de la población jornalera agrícola menor de 25 años, 7

---

<sup>5</sup> Ibid. pp. 16 y 22

<sup>6</sup> Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Estudio sobre la intervención de las Autoridades del Trabajo en la prevención de la trata de personas y la detección de posibles víctimas en campos agrícolas, pág. 38. Se puede consultar en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-Autoridades-Trabajo-Trata.pdf>

<sup>7</sup> Para más información se puede consultar "La pandemia del COVID 19 exhibe la indefensión y precariedad de millones de jornaleros agrícolas", BOLETÍN No. 10/2020, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | 08 de abril de 2020 | Comunicado, en <https://www.gob.mx/conasami/prensa/la-pandemia-del-covid-19-exhibe-la-indefension-y-precariedad-de-millones-de-jornaleros-agricolas-es-el-momento-historico-para-fijar-el-salario-minimo-y-saldar-la-deuda-con-este-sector-y-sus-familias?idiom=es>

<sup>8</sup> Op. cit. Coneval 2024, pág. 19

de cada 100 cuentan con la primaria incompleta, solo 19 de cada 100 han terminado la educación media superior o mayor nivel educativo, por lo que existe un gran reto en materia de educación enfocado en la población jornalera agrícola<sup>9</sup>.

Las dificultades que enfrentan las personas jornaleras y sus familias en el acceso a estos derechos sociales, se debe en mayor proporción a que no cuentan con los elementos mínimos para el ejercicio de esos derechos, como los laborales que están establecidos en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley Federal del Trabajo.

Es importante mencionar que gran parte de la población jornalera en México es migrante interna, y los factores que motivan esta movilidad son diversos, pero principalmente se debe al abandono que han enfrentado los pequeños campesinos del centro y sur del país. A esto se suman las carencias sociales, los índices de marginación, inseguridad, violencia y pobreza extrema que padecen varios municipios de contextos rurales e indígenas de los estados de esas regiones.

El fuerte crecimiento de la producción agroindustrial en el norte, noroeste y centro del país, ha abierto un mercado de trabajo que posibilita la oferta y demanda de mano de obra para la realización de diversas actividades agrícolas, motivando así que miles de personas jornaleras junto con sus familias tengan que asegurar su subsistencia y decidir de manera voluntaria o forzada si migran o no a otros territorios para desarrollar actividades agrícolas, enfrentando otro tipo de carencias, aunadas a la violación constante de sus derechos en el trabajo. No hay garantía de un trabajo justo y digno, en condiciones laborales y de vida, como las establecidas en la Ley Federal de Trabajo y en los instrumentos y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Es importante hablar de las razones por las cuáles migran las personas jornaleras agrícolas en México. Al respecto, la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, en su Informe [\*Violación de Derechos de las y los Jornaleros Agrícolas en México\*](#), describe que en el caso de la población jornalera agrícola, rural, campesina e indígena, la precarización de sus condiciones de vida profundiza el conjunto de desigualdades de género, clase y etnia, y contribuye a normalizar las violencias y violaciones a sus derechos humanos, destacando las laborales en los lugares de trabajo ubicados en el centro y norte del país. El telón de fondo de la brecha creciente entre la reducción del empleo agrícola y el correlativo aumento de la migración para ganar ingresos lejos del hogar es la ausencia de una política agrícola que fortalezca con dignidad la economía campesina y el acceso a derechos humanos en las comunidades de origen; y, por otro lado, la creciente demanda de mano de obra para satisfacer la producción agroindustrial del mundo<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Ibid. pág. 20

<sup>10</sup> *Violación de Derechos de las y los Jornaleros Agrícolas en México*, Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, 2019, pp. 11: [https://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME\\_RNJA\\_2019.pdf](https://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME_RNJA_2019.pdf)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha realizado distintas recomendaciones que evidencian las constantes violaciones a derechos humanos laborales de las personas jornaleras agrícolas en situación de migración interna. Cada una integra elementos importantes y resalta las condiciones de vulnerabilidad a estas violaciones y cómo afectan la vida, desarrollo y trabajo de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con discapacidad, migrantes e indígenas, y al mismo tiempo resalta la responsabilidad de los estados y autoridades que han sido omisas y, por tanto, se derivan las mismas<sup>11</sup>.

En este sentido, se comparten en este documento contextos muy particulares, pero que exponen claramente la situación, las necesidades y problemáticas que enfrentan algunas comunidades rurales indígenas a nivel nacional. Veracruz, Oaxaca, Morelos y Guerrero son parte de esta dinámica migratoria que se vive en el país, y sus comunidades son consideradas expulsoras o estados de origen y asentamiento, al mismo tiempo, entidades de producción agrícola en productos muy específicos como café, caña de azúcar, ejote, naranja, entre otros. Para estos sectores también hay una migración interestatal (es decir, de un municipio a otro del mismo estado), pero en menor medida Veracruz recibe personas jornaleras de estados cercanos.

CAMINOS Centro de Acompañamiento a Migrantes, AC, Fomento Cultural y Educativo, AC, y el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, AC, comparten información

---

<sup>11</sup> 28/2016.- Sobre el caso de los Jornaleros agrícolas indígenas tarámuris (Tarahumaras) en Baja California Sur; [Recomendación 28/2016 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)

- 70/2016.- Sobre el Caso de las Violaciones a los Derechos al Libre desarrollo de la personalidad, al trabajo digno y al interés superior de la niñez, al derecho al trabajo, a la seguridad jurídica y la procuración de justicia, en agravio de V1, V2, V3, V4 y demás jornaleros agrícolas indígenas localizados en una finca en Villa Juárez, San Luis Potosí; [Recomendación 70/2016 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)
- 2 /2017.- Caso sobre la Violación a diversos derechos humanos en agravio de personas jornaleras agrícolas del Valle de San Quintín, en Ensenada, Baja California; [Recomendación 2/2017 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)
- 60/2017.- Sobre el caso de la violación a los derechos humanos al trabajo, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado y al interés superior del niño en agravio de V1 y V2, personas jornaleras agrícolas en el estado de Coahuila de Zaragoza; [Rec 2017\\_021.pdf \(cndh.org.mx\)](#)
- 15/2018.- Sobre el caso de las violaciones a diversos derechos humanos por actos de trata de personas en agravio de jornaleros indígenas de origen mixteco en condiciones de vulnerabilidad localizados en un ejido del municipio de Colima, Colima, [Recomendación 15/2018 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)
- 36/2019.- Recomendación General respecto de la situación de marginación y pobreza que enfrentan más de dos millones de personas jornaleras agrícolas en el país, misma que resulta en su mayoría, contraria y violatoria de sus Derechos Humanos, lo que se refleja en condiciones laborales precarias, y vulneraciones a los derechos al trabajo y en el trabajo, a la seguridad social, a un nivel de vida adecuado, así como la falta de atención y garantía del interés superior de la niñez sobre la situación de la población jornalera agrícola en México. [Recomendación General 36/2019 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)
- Y la más reciente, 209/2022.- Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos al trabajo en condiciones de dignidad, en el contexto del trabajo agrícola, así como a la procuración de justicia y al interés superior de la niñez, en agravio de 38 personas jornaleras agrícolas indígenas, en Villa de Arista, San Luis Potosí [Recomendación 209/2022 | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México \(cndh.org.mx\)](#)

que aporta detalles de una realidad compleja pero que refleja cómo son los procesos migratorios, exponen los mecanismos en los que se sostiene y amparan los procesos de reclutamiento, enganche y contratación que realizan las empresas agrícolas, así como las condiciones de vida y de trabajo que enfrentan las personas jornaleras y sus familias de estos sitios de origen en los estados a donde migran.

## Veracruz

Miles de personas de la región Sierra y Huasteca salen en diferentes temporadas del año a trabajar a los *contratos*<sup>12</sup> del corte de chile, tomate, tamarindo, etc. En su mayoría son de comunidades nahuas, otomíes, tepehuas, totonacas y tének de los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla y San Luis Potosí. Los lugares de destino son conocidos como ranchos agrícolas y se ubican en Coahuila, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Estado de México, Jalisco, Sonora, Zacatecas, Guanajuato y Baja California, entre otros. La costumbre de las y los habitantes de la Sierra y de la Huasteca es viajar en grupo, se organizan entre vecinos o familiares para salir a trabajar.

En la mayoría de las comunidades hay un intermediario entre el reclutador y las personas jornaleras. A estos intermediarios se les llama *anotadores* y reciben un pago por anotar a un grupo de personas para cuando llega el reclutador o contratista. El reclutador también es intermediario entre la empresa agrícola y la persona jornalera. La oferta de trabajo es promovida por el reclutador o contratista en anuncios públicos por diferentes medios, entre ellos, en radios comerciales, como la *Voz de la Huasteca*, ubicada en Huejutla (Hidalgo).

Los anuncios de radio mencionan los lugares a donde las personas interesadas pueden ir a inscribirse. También se menciona el salario prometido y una cantidad de \$1,500 a \$2,000 pesos que se entregará al trabajador al momento de la salida de su comunidad. A esa suma le llaman “enganche”<sup>13</sup> que más tarde se descontará del salario total por los días acordados de manera verbal en el contrato. El tiempo de trabajo ofrecido oscila entre los dos y tres meses, que puede prolongarse sobre la marcha del tiempo y de la actividad desarrollada.

En muchas ocasiones, es el reclutador y/o contratista el que recibe el pago por parte de la empresa, de modo que el trabajador no cuenta con información directa por parte del patrón o empresario sobre el monto de su salario. El reclutador decide los salarios que les paga a las personas que recluta y/o engancha y se queda con una parte de lo que recibe del dueño de la empresa agrícola. En un mismo rancho puede haber varios reclutadores.

---

<sup>12</sup> Término que se utiliza en las comunidades rurales o indígenas para describir la migración hacia otro estado y que se realiza por temporadas en el sector agrícola. Se usa en esta región de México, denominada Huasteca, conformada por municipios de Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí

<sup>13</sup> Cantidad de dinero proporcionada antes de salir de su comunidad y puede ser entendido como un adelanto de su salario. Este dinero se da días o meses antes de ir a trabajar, asegurando con ello a que trabajadores y trabajadoras del jornal toleren malas condiciones de trabajo: [La Jornada del Campo](#).

Por lo general, las y los trabajadores agrícolas no firman un contrato de trabajo previo. De hecho, a los reclutadores les llaman *contratistas*. Ellos son los que determinan verbalmente tanto el salario como la suma del *enganche*. Aun cuando medie un contrato, los trabajadores/as tienen dificultad de entenderlo porque muchos de ellos no saben leer o no dominan el español. Hay registro de personas adolescentes que salen a trabajar a estos contratos desde los 12 años. A ellos no se les ofrece contrato escrito porque la contratación se encuentra fuera de la Ley Federal del Trabajo; utilizan documentos de vecinos mayores de edad.

La manera más común de transportarse de las comunidades hacia el contrato es en una camioneta de redilas que los lleva a la ciudad de Huejutla, Hidalgo. Ahí es donde se encuentran gran parte de los reclutadores y contratistas, además, es el punto del cual salen todas las personas migrantes jornaleras a trabajar hacia diferentes destinos en México, incluido Estados Unidos.

Las condiciones del transporte para el traslado de las y los jornaleros no es el ideal, en muchas ocasiones sufren accidentes en las carreteras<sup>14</sup> por las malas condiciones. Los autobuses no tienen baño, ni ventanas, ni aire acondicionado.

Las condiciones de vivienda en los lugares de trabajo son uno de los elementos de mayor precariedad de acuerdo con los testimonios ofrecidos por las y los trabajadores. Las empresas ofrecen galeras en donde las personas viven en hacinamiento. Son grandes espacios en donde en muchas ocasiones duermen hombres y mujeres, y a veces también niñas y niños. En este tipo de galeras (viviendas), los baños siempre son insuficientes porque no tienen capacidad para el número de personas, tampoco los servicios básicos de agua para abastecer el consumo de más de 300 personas.

Algunas personas prefieren rentar casas que se encuentran en obra negra en comunidades cercanas a los ranchos de trabajo. En este esquema, viven entre 10 o 12 personas que viajan en grupo desde su comunidad. Estas casas en obra negra suelen tener techo provisional de lámina y no cuentan con ventanas, cocina, ni baño. Ellos y ellas deben llevar consigo utensilios de cocina o comprar para poder preparar sus alimentos; esto también pasa en albergues que son coordinados entre empresas y ayuntamientos municipales.

En los *contratos* cercanos a la capital del país, las y los trabajadores se quedan en casas de los patrones. Normalmente son casas que tienen un segundo piso en obra negra, sin ventanas, ni puertas, ni colchonetas, solo cobijas y en ocasiones sin baño.

Como la mayoría de las y los trabajadores viven en comunidades que presentan índices de marginación y pobreza, la mayoría de las veces no se dan cuenta que sus derechos están siendo

---

<sup>14</sup> [Accidente de camión con 45 jornaleros deja siete lesionados \(luznoticias.mx\)](http://luznoticias.mx).



vulnerados. Dormir sobre cajas de cartón desarmadas, por meses y sin abrigo suficiente, es inhumano.

La alimentación es otro de los elementos que causa mayor sufrimiento y afectación. Aunque la mayoría de los ranchos, como lo estipula la Ley Federal del Trabajo, proporciona la comida de manera gratuita, la alimentación es de mala calidad. Repiten el mismo esquema de alimentos durante toda la semana. Hay poca oferta de proteínas. El agua que les dan no es agua limpia purificada o está poco disponible. Hay trabajadores/as que comentan que les dan comida descompuesta.

Para las y los trabajadores es difícil salir a comprar algo de comer, ya sea porque viven en lugares alejados de una tienda o un mercado, o porque en muchos de los ranchos los patrones no pagan el salario por semana. Ejercen prácticas que están fuera de lo establecido en la Ley Federal de Trabajo, como son la retención del salario hasta que termine su contrato. A las/os trabajadores les dicen que ese es el acuerdo: “Pago al final del contrato”. Bajo ese contexto: se encontró que se proporcionan préstamos de dinero en efectivo hasta por \$500 pesos semanales durante el contrato.

En los ranchos donde ofrecen préstamos, las y los trabajadores se ven obligados a comprar en la tienda que le pertenece al mismo rancho, con precios de los productos muy elevados. Por lo tanto, las y los trabajadores se ven obligados a pasar hambre y comer mal. Lo que consumen se les descuenta en su pago final, con lo que se violan sus derechos humanos laborales y se llevan a cabo otro tipo de delitos.<sup>15</sup>

Otra de las dificultades es el acceso al derecho a la salud. La mayor parte de las y los trabajadores afirman que si se enferman y no pueden trabajar, el rancho no les paga los días que no trabajaron. La empresa o los ranchos tienen apenas un botiquín básico. El acceso a una clínica en ocasiones no es sencillo, pero es la primera opción ante dificultades más complejas. Frente a la pasada pandemia de COVID-19, las y los trabajadores prácticamente no tuvieron protocolo o estrategia de contención del virus durante el periodo de trabajo. Prácticamente no hay trabajadores/as que estén incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los peligros para la salud se agravan por la exposición a las sustancias agrotóxicas, a los herbicidas, insecticidas y fertilizantes químicos que se emplean en los cultivos. La agricultura agroindustrial está diseñada para la utilización de estos insumos. Para trabajar en cierto tipo de cultivos las y los jornaleros han de cubrir el extremo de los pantalones con medias, cubrirse la cabeza con capuchas y la cara con pañuelos para evitar los efectos de los agroquímicos en su piel. En lugares calurosos o con temperaturas elevadas en los invernaderos, este tipo de

---

<sup>15</sup> [FISCALÍA DE DDHH RESCATÓ A 35 JORNALEROS DE PRESUNTA EXPLOTACIÓN LABORAL EN VILLA DE ARISTA – Fiscalía General del Estado \(fiscaliaslp.gob.mx\).](#)

vestimenta aumenta la fatiga por el calor y afecta la salud de las y los trabajadores durante su jornada de trabajo. Es importante mencionar que las personas jornaleras en contacto con este tipo de agroquímicos sufren efectos que se manifiestan en su salud en un mediano y largo plazo, tal es el caso de alergias, dermatitis, cáncer, entre otras.

Una mayoría de trabajadoras y trabajadores afirma no haber percibido situaciones de violencia y discriminación en los lugares de trabajo. Pero en conversaciones de fondo durante el trabajo de campo del equipo de Fomento, revelan que la discriminación, el mal trato y el racismo es algo que los pueblos indígenas han vivido y experimentado por años. Por esta razón, les es difícil expresarlo como una forma de violencia. Pero las mujeres sí refieren acoso sexual frecuente.

En la mayoría de los contextos de trabajo en donde se encuentran las y los trabajadores agrícolas, hay ambientes de violencia en los que el crimen organizado está directamente ligado a los ranchos o cerca de ellos. La venta de drogas dentro del rancho es frecuente. Muchos de los trabajadores al regresar a sus comunidades vuelven con adicciones a la *piedra*, el *crystal* o la marihuana. Las adicciones adquiridas en el *contrato* son causa de actitudes agresivas hacia sus familias y vecinos. El contexto de violencia que viven durante el periodo del *contrato*, se replica en la comunidad.

La mayoría de los trabajadores mencionaron que lo que más quisieran cambiar en sus trabajos, son las condiciones de vida y el salario tan bajo que reciben. El hecho más escandaloso en este sistema de reclutamiento y operación laboral, es la falta de aplicación de la normatividad por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. También a la ausencia de supervisión y vigilancia de las condiciones de trabajo, vivienda, alimentación, salud y seguridad por parte de las autoridades laborales a nivel federal y estatal, en los lugares de destino. No está determinado ni garantizado el derecho al alojamiento que se ha de ofrecer, ni la calidad de la comida, ni la inscripción al seguro social, ni los montos de los salarios, ni del pago de las horas extra.

La problemática de este tipo de organización del trabajo es de carácter estructural, porque actualmente son millones de personas jornaleras agrícolas, que cada año aumentan en la medida en que se expande la agricultura industrial diseñada para la producción intensiva. Las empresas no son solamente locales o nacionales, sino también extranjeras, que compran o rentan tierras y trabajan con sistemas de diseño, administración e insumos sofisticados, todo en función de la productividad y el rendimiento. Se van conformando sistemas de reclutamiento al margen de la legalidad, con un control de hecho en función de la explotación de la mano de obra que opera sobre la extrema pobreza de las y los trabajadores y sus familias.

## Oaxaca

La Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO, 2009) identificó que el 24.4 % de personas jornaleras en el país son de origen oaxaqueño. Una de las razones de estos altos niveles de



expulsión migratoria se encuentra en el grado de marginación<sup>16</sup> de la entidad federativa: Oaxaca es el tercer estado con mayores tasas de marginación, solo después de Guerrero y Chiapas<sup>17</sup>. Existen en la entidad 216 municipios con un alto índice muy alto de marginación, 144 de alta, 171 de media, 28 de baja y solo 11 de muy baja marginación.

En Oaxaca la migración jornalera en gran medida se realiza en familia<sup>18</sup>: el 79.5% de la migración total. La migración circular y el trabajo agrícola presentan retos particulares para las familias: dificulta la vinculación con un territorio y el fortalecimiento de las redes comunitarias que proveen protección y apoyo ante el Estado ausente; impide que la niñez y adolescencia se incorporen a procesos educativos formales y continuos; y profundiza la exposición a la explotación laboral, la exclusión y la discriminación.

Con el objetivo primordial de conocer de primera mano la situación y contexto de la migración jornalera dentro de la región de Valles Centrales del estado, se realizaron entrevistas dirigidas a 21 mujeres y 21 hombres, de entre 20 y 50 años. Con ello, se pudo evidenciar que en su mayoría los jornaleros migrantes son hablantes de la lengua zapoteca, al menos la mitad de los trabajadores y trabajadoras agrícolas migrantes hablan también el español entre un 80 y 100%. 23 de las personas jornaleras entrevistadas estudiaron hasta el nivel primaria, 12 la secundaria y 2 el nivel preparatorio. Cinco personas no cuentan con ningún grado de estudios.

El 50% de la población entrevistada se encuentra en estado civil casado, de las cuales más del 85% tiene dependientes económicos. Lo que mayormente se cosecha en los campos es pepino, chiles, tomate, cebolla china y fresa. El trabajo es desempeñado por más del 90% de las personas jornaleras entrevistadas es la pizca y al corte. El periodo de trabajo es, en promedio, jornadas de 8 meses. Y es la falta de oportunidades de empleo en las comunidades de origen la razón principal de su migración.

Dentro del estudio, las personas jornaleras entrevistadas refirieron que, en el proceso de reclutamiento, en su mayoría, se enteran de la oferta de trabajo por avisos comunitarios o por invitación directa de familiares que año con año migran a los campos agrícolas a trabajar. Es importante señalar que solo 10 de las 42 personas entrevistadas recibieron un contrato escrito antes de empezar a trabajar, el resto fue “contratado” de forma verbal. Entre la documentación solicitada a las y los trabajadores agrícolas, se encuentra el acta de nacimiento, la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la identificación oficial del INE, que representan un 65%. Es

---

<sup>16</sup>El índice de marginación es una medida que permite diferenciar entidades y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población, esto como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

<sup>17</sup>Diagnóstico mínimo en materia de migración en Oaxaca. Dirección General de Población. En: [www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/DIAGNOSTICO\\_MINIMO\\_EN\\_MATERIA\\_DE\\_MIGRACION\\_EN%20OAXACA.pdf](http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/publicaciones/DIAGNOSTICO_MINIMO_EN_MATERIA_DE_MIGRACION_EN%20OAXACA.pdf) (Consultado en enero 2023.)

<sup>18</sup> ENJO, 2009. En: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/sedesol-2009-pobreza-migracion-y-capacidades.pdf>.

importante mencionar que, de la información recuperada en la zona de trabajo de campo, nadie recibió un contrato de trabajo previo, ni adelantos de pago.

Dentro de la etapa de tránsito, el traslado que se realiza desde la comunidad de origen se realiza en una camioneta *pasajera* para llegar a una localidad de mayor acceso, lugar donde sale el transporte público o el autobús que contrata la empresa para llevar a los trabajadores a los ranchos de trabajo. Generalmente salen familias completas o al menos 3 integrantes de estas; Es importante mencionar que dentro del estudio, el 77% se transportó en el autobús que la empresa contratista pagó, mientras que el 10% tomó más de un transporte para llegar al lugar de destino. Al menos el 65% tuvieron un autobús en condiciones favorables para viajar (limpieza, aire acondicionado y baño). Ninguna persona de las entrevistadas manifestó haber sufrido algún tipo de accidente durante el traslado, y tampoco refirieron algún tipo de acoso. Cabe destacar que ninguno de los trabajadores cuenta con algún seguro de viaje o al menos los empleadores no se los mencionaron.

Dentro del periodo comprendido por la contingencia sanitaria de COVID – 19, es importante señalar que el 28% no percibió ningún protocolo de prevención y cuidado durante el traslado y tuvieron que llevar cubrebocas por su cuenta. De todos ellos, solo el 60% recibió cubrebocas por parte de la empresa durante la jornada laboral, así como gel sanitizante. Ningún trabajador manifestó estar afiliado a algún sindicato. Y referente a la percepción económica, el salario es relativo y variable, el 50% cobra de los 201 a 300 pesos diarios, el 38% percibe de los 150 a los 200 pesos, y el resto es de un salario superior a los 300 pesos diarios. Asimismo, el 50% recibe un pago adicional por horas extras trabajadas.

Es común identificar que se trabaje 9 horas diarias y reciban un día a la semana de descanso (domingo). En este sentido, más del 50% de las personas jornaleras entrevistadas recibe dicho salario en efectivo, mientras que el 21% en cheque y el 18% a través de una tarjeta de débito.

Con respecto a la vivienda de las y los jornaleros migrantes en su centro de trabajo, más del 50% habitan galeras o casas compartidas, la empresa cubre el gasto de alquiler y las y los trabajadores jornaleros pagan servicios de agua potable y energía eléctrica. El resto paga renta de cuartos separados y en su mayoría fuera del rancho agrícola. Los servicios de salud y educación los encuentran fuera del rancho y tienen que pagarlos por su cuenta.

Es importante señalar que a través de este pequeño estudio, y con una pequeña muestra de la gran cantidad de jornaleros y jornaleras migrantes que año con año se movilizan para poder encontrar otras oportunidades de trabajo, podemos vislumbrar las condiciones en que esta migración se lleva a cabo, y con ello confirmar aquellas violaciones, carencias y omisiones en torno a los derechos laborales y humanos que se sufre, previo, durante el traslado y en el lugar de trabajo, en donde es muy común la falta de contratos apegados a la ley, condiciones de trabajo dignas y vivienda digna. Casos que debido a la falta de acceso a la información se van replicando jornada tras jornada, comunidad tras comunidad.

## Morelos

Al encontrarnos en Morelos, no podemos dejar de hablar del contexto del mercado agrícola y su convergencia nacional e internacional. Morelos ha sido polo de atracción de trabajadores y trabajadoras jornaleras agrícolas temporales, pero también es un estado en el que en la última década del siglo pasado se asentaron varias familias de trabajadores agrícolas, fundamentalmente provenientes del estado de Guerrero, pero también de Oaxaca y Puebla.

Morelos también se ha convertido en un estado de origen, pues muchos de estos trabajadores y trabajadoras que se asentaron hace veinte años o más, ahora migran a emplearse en el mercado agrícola de otros estados, como Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato y otros del centro y norte del país, además de emplearse en el corte de productos agrícolas temporales en el mismo estado.

El estado fue proveedor de azúcar durante la primera mitad del siglo XX, pero durante la segunda mitad también se convirtió en productor de hortalizas. La siembra de la caña se da en todo el territorio, pero principalmente en la zona sur y oriente. Caña que provee a los dos ingenios del estado: Emiliano Zapata y La abeja.

El Municipio de Ayala aloja varias localidades de familias jornaleras asentadas que se encuentran a las afueras de Tenextepango, al oriente del estado, que cuenta con alrededor de 8, 835 habitantes. Según un diagnóstico del Municipio de Ayala del 2017, La Joya es una de las localidades con alto índice de marginalidad: -0.6696<sup>19</sup>.

Los habitantes de las localidades jornaleras asentadas en La Joya a veces se emplean en el corte del ejote, pero han diversificado la fuente de sus ingresos en otras actividades económicas como la venta de productos que las mujeres elaboran, o en la construcción en el caso de los varones<sup>20</sup>.

Hace 22 años, llegaron las primeras familias jornaleras a la comunidad de Tenextepango, provenientes de varias comunidades de la región de La Montaña, en Guerrero. Algunas como Potoichán, municipio de Copanatoyac, Rancho Escondido, Santa Anita y Cosontopia, entre otras. La mayor parte de la población en La Joya son hablantes de lengua mixteca pero algunas personas hablan náhuatl. Las familias se movilizaban por el corte de ejote al estado de Morelos, al municipio de Tepalcingo. Cada familia en promedio tiene entre 4 y 8 hijos<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup>

[https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu\\_planeacion/planea\\_estrategica/diagnosticos\\_municipales/2017-2/AYALA2017.pdf](https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/planea_estrategica/diagnosticos_municipales/2017-2/AYALA2017.pdf)

<sup>20</sup> “Diagnóstico Comunitario: Sistematización de la aplicación en estados de origen y destino en migración jornalera agrícola interna: Guerrero, Morelos y San Luis Potosí”, Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, AC, para Fundación Avina como parte del Proyecto Periplo, 2022.

<sup>21</sup> *Ibid.*

El acceso a servicios de salud digna y gratuita, así como acceso a empleo digno, son las más sentidas necesidades de la comunidad. En lo que se refiere al derecho a la salud, las propuestas desde la comunidad de La Joya son:

1. Cercanía de los servicios de salud
2. Pertinencia cultural en la atención
3. Atención continua
4. Contemplar las diferentes enfermedades que atraviesan las mujeres de todas las edades con un énfasis importante en salud reproductiva.
5. El ámbito preventivo que se refiere a la alimentación y a vivienda digna con servicios sanitarios dignos e higiénicos.
6. El ambiente comunitario: fauna (perros, gatos y animales de traspatio) es insalubre.

Las comunidades asentadas de Tenextepango tienen agua que llega a las viviendas por mangueras. Cuentan con electricidad, pero no con pavimentación. Hay un exceso de fauna en las dos calles (perros de la comunidad que viven en la calle).

Las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres de todas las edades en estas comunidades son fundamentalmente de carácter estructural, similares a la de las personas y mujeres jornaleras migrantes, pero con ciertas diferencias y particularidades. Es por eso que desde CECIG se invita al gobierno del estado a contemplar a estas comunidades y a todas las comunidades jornaleras agrícolas asentadas (que se convierten en migrantes), como poblaciones esenciales (como lo ha declarado la Presidenta Claudia Sheinbaum), pues es mediante su trabajo que los productos de la huerta pueden estar en la mesa de cada una y una de los ciudadanos en México.

## **Problemáticas**

Por un lado, la estructura económica que genera personas excluidas por su condición económica e indígena, que a su vez impide que accedan a una educación de calidad y en su idioma. Como reveló el diagnóstico citado, tampoco tienen acceso a servicios de salud dignos y pertinentes culturalmente.

La necesidad de educación con calidad para poder acceder a empleos dignos, es otra necesidad expresada por ellas y ellos, así como la educación sexual con pertinencia cultural para niñas y jóvenes, para evitar embarazos adolescentes en esta población

Son comunidades muy incipientes en su organización en función de hacer demandas. Es importante también revisar los posibles liderazgos de mujeres jóvenes que pueden ayudar a detonar la organización. Si bien se ha comenzado la reflexión, el trabajo de seguir acompañando sus necesidades y que las mujeres tomen la decisión de organizarse para construir propuestas, aún es mucho.

El que los gobiernos locales, estatales y el federal los incluyan en sus programas, será de enorme impulso hacia una ciudadanía digna.

## Guerrero

El estado de Guerrero se localiza en la costa suroeste de México y está dividido en ocho regiones geoculturales: Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Centro, La Montaña, Norte, Tierra Caliente y la Sierra. Las regiones se encuentran conformadas por un total de 85 municipios, cuatro de reciente creación como Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y Las Vigas<sup>22</sup>.

Guerrero se ha caracterizado por ocupar el primer lugar de migración interestatal, desplazando a Oaxaca, debido a que anualmente emigran alrededor de 60 mil jornaleras y jornaleros agrícolas a laborar en los campos del noroeste mexicano, principalmente de las regiones Centro, Montaña y Costa Chica<sup>23</sup>, en su mayoría de comunidades indígenas. Pero entre el conjunto de población jornalera agrícola migrante, existen jornaleras y jornaleros mestizos, indígenas y afromexicanos<sup>24</sup>. En este sentido, las regiones de donde más emigran las y los jornaleros agrícolas indígenas son: Centro, Montaña, Costa Chica y Región Norte, en un flujo migratorio que comprende alrededor de mil localidades de 70 municipios de la entidad<sup>25</sup>.

La mayor parte de la población indígena se encuentra en los municipios que manifiestan los índices menores de desarrollo humano y social. Las regiones que presentan altos índices de marginación y profundos niveles de pobreza, son las de mayor expulsión de mano de obra, debido principalmente a las siguientes causas: desempleo y falta de oportunidades productivas, inadecuado manejo de los recursos naturales, baja productividad, bajos niveles tecnológicos, acceso limitado a mercados, insuficiente desarrollo organizativo, infraestructura insuficiente, dispersión demográfica, escaso apoyo técnico y de capacitación, altos costos de producción, desarticulación institucional e inexistencia de una planeación integral del desarrollo que, aunado con altos grados de inseguridad, descalifican las potencialidades de desarrollo de dichas regiones, haciéndolas poco atractivas a la inversión y, por ende, generadoras de escasas oportunidades de empleo e ingreso<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Para más información se puede consultar “Contexto del Estado de Guerrero 2021-2024”, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero, pp. 84-85 en: <https://seed.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Contexto-del-Estado-de-Guerrero-GOB-2022-2027.pdf>

<sup>23</sup> “Acuerdo por el que se crea el Programa de Autoempleo Productivo para el Bienestar de Comunidades Jornaleras, y se emiten sus reglas de operación”, 18 de abril de 2023, <https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/PAEMPPBIECOMJOR.pdf>

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ibid.*

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero para el periodo 2022-2027<sup>27</sup>, señala que la pobreza y los bajos niveles de capital humano es lo que contribuye significativamente a la migración de las personas jornaleras agrícolas desde donde potencialmente existe mayor oferta de mano de obra agrícola, principalmente el sureste de México, hacia aquellas regiones con mayor demanda relativa (occidente y noroeste del país) de mano de obra.

De acuerdo con la información disponible en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la Secretaría de Bienestar Federa<sup>28</sup>, se tiene contabilizados a 60, 290 jornaleros/as agrícolas en el estado de Guerrero, que representan el 29 % del total nacional.

Según el Consejo Estatal de Jornaleros Agrícolas Migrantes, AC, el mayor flujo migratorio se concentra en los municipios de Chilapa de Álvarez, Ahuacuotzingo, Zitlala, Tixtla de Guerrero, Mártir de Cuilapan, Chilpancingo de los Bravo, Quechultenango, José Joaquín de Herrera, Eduardo Neri, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo y Juan R. Escudero, de la región Centro; Tlapa de Comonfort, Cochoapa el Grande, Metlatónoc, Atlixac, Olinalá, Copanatoyac, Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas, Acatepec, Tlacoapa, Cualác, Malinaltepec, Iliatenco, Alpoyeca, Tlalixtaquilla de Maldonado y Huamuxtitlán, de la región La Montaña; Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, San Luis Acatlán, Igualapa, Ayutla de los Libres, Juchitán, Cuatepec, Tecoaapa, Azoyú y Copala, de la región Costa Chica; y Copalillo, Atenango del Río, Tepecoacuilco de Trujano, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Huitzuc de los Figueroa de la región Norte<sup>29</sup>.

El Plan Estatal también precisa que las y los jornaleros agrícolas migrantes de Guerrero se movilizan mayoritariamente en torno a la Ruta del Pacífico, compuesta por Guerrero, Oaxaca y Chiapas, como estados expulsores; mientras que, Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur, como estados de atracción. Por esta ruta transcurre la vida y el trabajo de las familias indígenas jornaleras migrantes de Guerrero.

Sin embargo, existen otras entidades a las que se dirige el resto de la corriente migratoria de jornaleras/os guerrerenses, como Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Colima, Nayarit, Jalisco, Aguascalientes, Hidalgo, Puebla, Morelos y Estado de México.

Al interior de la entidad, aunque en menor medida, también existen flujos de jornaleras/os agrícolas que migran desde sus zonas de origen hacia las zonas cafetaleras de Atoyac de Álvarez y las zonas de cultivo en Tierra Caliente, especialmente Zirándaro de los Chávez, San Miguel

---

<sup>27</sup> Se puede consultar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en: <http://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://sefina.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/PLAN-ESTATAL-DE-DESARROLLO-DE-GUERRERO-2022-2027-cc.pdf>

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Ibid.*



Totolapan y Ajuchitlán del Progreso; lo que significa que, la entidad, al mismo tiempo que expulsa jornaleros/as, también los atrae hacia algunas de sus regiones y municipios<sup>30</sup>.

Las autoridades de Guerrero reconocen que las personas jornaleras, así como sus hijos e hijas, son considerados como el sector más pobre y marginado de la población. Para poder sobrevivir, un número importante de familias campesinas migran desde diferentes partes del estado hasta los polos de desarrollo agrícola nacional que año tras año demandan esta fuerza de trabajo. En este proceso se integran hombres, mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños como asalariados, quienes son contratados frecuentemente desde sus lugares de origen para trabajar en el campo con diversas precariedades<sup>31</sup>.

Particularmente la región de La Montaña o Montaña Alta se caracteriza por sus elevados flujos de migración jornalera. La zona colinda con los estados de Puebla y Oaxaca, y concentra a tres de los cuatro grupos étnicos más importantes del lugar: nahuas, na' savi (mixtecos) y me' phaa (tlapanecos). El cuarto grupo indígena lo conforman los amuzgos o nn'anncue, localizados en la parte oriental de la Sierra Madre del Sur con límite en el estado de Oaxaca. La región comprende 19 municipios.

La Montaña no solo es expulsora de personas indígenas hacia Estados Unidos, ya que en la última década se ha identificado que de los 19 municipios que la conforman, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Tlapa de Comonfort, Copanatoyac, Atlixnac, Xalpatláhuac, Alcozauca y Atlamajalcingo del Monte, son los ocho con mayor índice de expulsión de jornaleros y jornaleras agrícolas hacia el interior de nuestro país<sup>32</sup>.

Varios de los municipios de La Montaña de donde procede el mayor número de migrantes agrícolas registran los índices de desarrollo humano más bajo de México, con un grado de marginación muy alto comparado con las ciudades de los estados donde migran anualmente, como Culiacán (Sinaloa), León (Guanajuato) o Hermosillo (Sonora)<sup>33</sup>.

En La Montaña, el ciclo migratorio históricamente inició desde que los abuelos comenzaron a migrar arrendando su mano de obra en aquellas zonas agrícolas que requerían fuerza de trabajo para grandes plantaciones. Actualmente el periodo de migración comienza a mediados del mes de agosto, cuando se van organizando los primeros grupos de familias o cuadrillas de trabajadores y trabajadoras agrícolas que tienen como destino principal el estado de Sinaloa. Estos flujos continúan durante septiembre, acrecentándose en noviembre después de concluir el Día de Muertos, y cierra el ciclo en diciembre, después de las celebraciones a la Virgen de Guadalupe. A este ciclo se le conoce como “temporada alta de migración” en la región de La

---

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*

<sup>32</sup> Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 2011, “Migrantes somos y en el camino andamos”, Tlachinollan/Fundación W.K. Kellogg, México, pág. 13.

<sup>33</sup> [Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, 2013, “La Montaña de Guerrero: tierra de mujeres migrantes”, Tlachinollan/Fundación W.K. Kellogg México, pág. 28.](#)

Montaña de Guerrero. Además de Sinaloa, la movilización de personas jornaleras y sus familias también se presenta hacia Baja California, Nayarit y Guanajuato, dentro del ciclo invierno-primavera.

En esta región se mantiene con frecuencia una agricultura de subsistencia y autoconsumo en un medio ambiente agreste, casi inaccesible y de suelos duros o pedregosos. En la última década los flujos migratorios que han trazado las familias indígenas jornaleras de La Montaña han ido configurando y reconfigurando rutas diferentes, por un lado, debido a los cambiantes ciclos agrícolas, y por el otro, a la diversidad y expansión del cultivo de la producción de hortalizas u otros productos agrícolas. Este escenario ha traído consigo que las familias indígenas jornaleras hayan generado otras estrategias para facilitar su movilidad y ampliar sus desplazamientos internos.

Dentro de este contexto, cabe destacar que en las comunidades de La Montaña los flujos intermitentes de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes que migran como jornaleros y jornaleras lo hacen en su mayoría por grupos integrados, es decir, por familias y comunidades completas. Actualmente de acuerdo con datos del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, de enero a julio de 2024, han migrado 5 mil 646 jornaleros y jornaleras agrícolas, principalmente de comunidades indígenas. De los cuales, mil 999 eran niños y niñas de 3 a 15 años. El municipio de Cochoapa el Grande destacó como el de mayor flujo migratorio de jóvenes, niños y niñas, seguido de Tlapa de Comonfort y Metlatónoc<sup>34</sup>.

A estas familias indígenas jornaleras los une el parentesco, el componente étnico, la lengua y su lugar de procedencia. Establecen códigos comunitarios muy amplios y despliegan diversas estrategias de solidaridad y autoprotección para apoyarse, para generar mayores ingresos y minimizar los riesgos que enfrentan durante sus procesos migratorios, potenciando así los recursos con que cuentan, como los económicos, sociales y culturales que posee cada integrante de estas familias.



El Panorama General y los contextos de Morelos y Guerrero fueron realizados por el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, AC; el de Veracruz por Fomento Cultural y Educativo, AC, y el de Oaxaca por CAMINOS Centro de Acompañamiento a Migrantes, AC. Estas organizaciones fueron responsables de la aplicación de entrevistas cuyos resultados se pueden explorar en los mapas y paneles interactivos de esta plataforma.

---

<sup>34</sup> “Hasta julio salieron 5 mil 646 jornaleros agrícolas de la Montaña, informa Tlachinollan”, en *El Sur de Acapulco*, 5 septiembre 2024, en <https://suracapulco.mx/hasta-julio-salieron-5-mil-646-jornaleros-agricolas-de-la-montana-informa-tlachinollan/>

